



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Octubre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Abogacía avanza en ECM COMPUTING

La Abogacía pide la rápida renovación del CGPJ NEGOCIO

La DGS dicta que la aseguradora HCC indemnice a más de 300 abogados NEGOCIO

Letrados del Mediterráneo inciden en Palma en su defensa de mujeres e inmigrantes
ULTIMA HORA

La salida a Bolsa de despachos preocupa a los abogados ULTIMA HORA

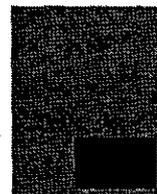
Reunión en Palma de los abogados del Mediterráneo DIARIO DE MALLORCA

Entrevista a William G. Paul, ex presidente de los abogados de EEUU
LA VANGUARDIA

Los conservadores intentan proteger de la recusación a dos jueces del Constitucional
EL PAÍS

La judicatura duda de la eficacia de los diez nuevos juzgados para desahucios ABC

El Consejo del Poder Judicial insta a la judicatura a cooperar con los medios
EXPANSIÓN



La abogacía avanza en ECM

● En el marco del IX Congreso Nacional de la Abogacía, que tuvo lugar la pasada semana en el Auditorio de Zaragoza, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) dio a conocer los avances tecnológicos conseguidos a raíz del ambicioso Proyecto Tecnológico de la Abogacía, que inició su andadura en 2004 con el objetivo de facilitar la práctica profesional de los abogados mediante servicios telemáticos basados en certificación digital.

Aunque son muchos los ámbitos que cubre esta iniciativa, como quedó patente en una cita

que tiene lugar cada cuatro años y que en esta ocasión reunió a más de 1.100 letrados, la gestión de contenidos es uno de los terrenos en los que más se ha progresado. Prueba de ello fue la presentación, por parte de la sociedad de servicios tecnológicos del Consejo General de la Abogacía España, IT CGAE, de la solución Contextia para la gestión de los contenidos de los portales del Consejo General y cuyo desarrollo ha corrido a cargo de la empresa Panel Sistemas Informáticos.

El nuevo sistema, que se basa en el gestor CGU-Contextia de Panel,

se desarrolló a finales del pasado año y ya está en producción para la totalidad de los portales del CGAE, incluyendo su portal institucional Cgae.es; el de asistencia jurídica y servicios al ciudadano, Justiciagratis.es; el de servicios telemáticos, Redabogacia.org; el portal de la Autoridad de Certificación de la Abogacía, Acabogacia.org; y el de información y recursos para los letrados, Abogados.es.

A fin de extender la solución a otros colegios de abogados, la solución se ha 'paquetizado' y está a disposición de todos los colegios y bufetes de abogados de España.

La Abogacía pide la rápida renovación del CGPJ

A. G.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), reunido en Zaragoza, ha acordado "instar a los partidos políticos y a las instituciones del Estado a fin de que desarrollen todos sus esfuerzos y capacidad de convicción para acabar inmediatamente con la interinidad del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)".

La Abogacía considera que el Poder Judicial, como órgano constitucional, debe ser integrado conforme a los plazos establecidos. Además, esta situación "desacredita" a este importante órgano, que padece "graves problemas de elección y funcionamiento que afectan al funcionamiento de la Justicia".

Abogados del Mediterráneo

Por otra parte, los representantes de los consejos nacionales de 11 países ribereños del Mediterráneo, reunidos en Palma de Mallorca, han aprobado una declaración común para que las Constituciones de los diferentes Estados reconozcan la independencia de los abogados.

Carlos Carnicer, presidente del CGAE, ha destacado que esta conferencia de presidentes ha logrado establecer un "foro de diálogo y cooperación permanente" entre los abogados del sur de Europa y las dos riberas del Mediterráneo. Al encuentro asistieron representantes de España, Italia, Alemania, Francia, Grecia, Albania, Marruecos, Túnez, Turquía y Chipre.

ECONOMÍA RESPALDA AL CGAE Y CONSIDERA VÁLIDAS LAS NOTIFICACIONES DE PARTES PREVENTIVAS

La DGS dicta que la aseguradora HCC indemnice a más de 300 abogados

Andrés Garvi

El Colegio de Abogados de Valencia ha sido el primero en lograr que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS) 'condene' a la aseguradora Houston Casualty Company Europe (HCC) a pagar las indemnizaciones negadas a más de 300 letrados.

Francisco Real, decano de los abogados valencianos y tesorero del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), ha mostrado a NEGOCIO su satisfacción por la resolución del organismo del Ministerio de Economía porque "acoge nuestra petición ante todos los rechazos de las partes de siniestro a HCC". Cree que es una "resolución muy positiva por cuanto el organismo técnico de interpretación de las pólizas de seguro da la razón a nuestros planteamientos", ha destacado Real.

Validez de las notificaciones

La DGS ha rechazado en su escrito el principal argumento de la aseguradora para no abonar las partes rechazadas. HCC entendía que aquellas notificaciones de siniestros preventivos (que no se hubiera producido la reclamación fehaciente del asegurado) no tenían ninguna validez. El organismo dirigido por Ricardo Lozano considera que estas comunicaciones tienen perfecta validez y la aseguradora debe hacerse cargo de los partes de siniestros



Francisco Real, decano de Valencia, inició la reclamación.

Los clientes de los abogados tienen que exigir la responsabilidad civil profesional.

ros dados a título preventivo aunque no tengan valor de reclamación fehaciente por parte del perjudicado.

La resolución de la DGS da un plazo de un mes a HCC para alcanzar un acuerdo con los Colegios de Abogados firmantes de la póliza. Real ha asegurado que en caso de que

HCC ignore esta resolución "corre el riesgo de que se le imponga una sanción administrativa" por infracción grave. El Colegio de Valencia ha sido el pionero en iniciar los trámites administrativos de reclamación ante la DGS, sin embargo, ya existe una decena de colegios profesionales que se han adherido al escrito que se ha resuelto en primer lugar.

Aunque la resolución no es vinculante ni tampoco susceptible de recurso deja abierta la posibilidad de iniciar actuaciones judiciales por incumplimiento del contrato de seguro. La interpretación de la DGS sobre la póliza puede utilizarse con plena validez como prueba ante un futuro conflicto

La Abogacía intentará llegar a un acuerdo antes de iniciar la vía judicial.

judicial, "por eso, esta resolución es muy importante por cuanto puede terminar en procedimiento judicial en el supuesto de que la aseguradora no se haga cargo de sus obligaciones", ha asegurado Real.

Antes de iniciar la vía judicial, los representantes de los abogados quieren agotar todas las posibilidades amistosas. Hay que esperar al mes dado por la DGS para que HCC conteste a los reclamantes, en caso de que ignoren esta resolución se abre la posibilidad de la vía judicial. El 19 de octubre es la fecha tope para cumplir el requerimiento.

Durante la vigencia de la póliza de HCC, la aseguradora rechazó la presentación de partes de siniestros dados preventivamente por los asegurados, sin que se hubiera producido una reclamación fehaciente de responsabilidad civil profesional por los clientes de los abogados. Son partes dados a consecuencia de errores o negligencias profesionales. La aseguradora no se hizo cargo de las comunicaciones presentadas por más de 300 abogados de toda España, pero

principalmente de Valencia. El importe no se puede calcular porque sería muy aleatorio, debido a que están pendientes las reclamaciones efectivas de los clientes de los abogados.

Diferente interpretación

El problema con HCC se ha establecido sobre una diferencia de interpretación del derecho transitorio al aplicar las protecciones y garantías cubiertas por el anterior seguro respecto al contratado por el Consejo General de la Abogacía y más de 50 Colegios Profesionales, a excepción de Barcelona y Madrid, con Dual Ibérica.

Para evitar problemas como el surgido con las pólizas suscritas con HCC, el acuerdo alcanzado con la aseguradora Dual Ibérica establece que se atenderán las reclamaciones, aunque sea por hechos anteriores a la entrada en vigor de la nueva póliza, con la condición de que no exista notificación ni conocimiento fehaciente del siniestro antes de la firma del acuerdo entre el CGAE y la aseguradora.

Ante la negativa reiterada de la aseguradora estadounidense para llegar a una solución amistosa, se inició una estrategia común por los colegios de abogados incluidos en el programa de seguros diseñado por el CGAE de forma conjunta con su broker asesor Aón, por lo que se solicitó un dictamen a la Dirección General de Seguros que se ha conocido ahora.



Letrados del Mediterráneo inciden en Palma en su defensa de mujeres e inmigrantes

R.C.

La Conferencia de Presidentes de las Abogacías Medjiterránea, que ayer fue inaugurada en Palma, incidió en el el papel social que están desempeñando los letrados en favor de sectores que precisan de mayor protección, como son los niños ante abusos de todo tipo, las mujeres ante el maltrato, las personas mayores y los ciudadanos inmigrantes.

La conferencia, en la que participan letrados de once países, fue inaugurada por el director de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena, el conseller de Presidencia del Go-

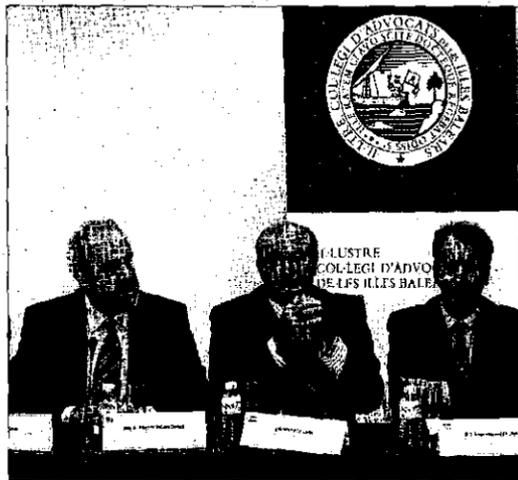
vern, Albert Moragues, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el decano de Balears, Joan Font.

Los abogados precisaron que la ayuda a los sectores más desfavorecidos se basa en nuevos servicios jurídicos de un marcado carácter social. Por ello, están implantando progresivamente para dar una mayor protección a los ciudadanos ante nuevos retos que plantea la sociedad.

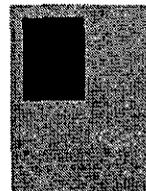
Los letrados de once países intentarán fomentar el diálogo y la cooperación permanente entre los abogados del sur de Europa y de las dos riberas del Mediterrá-

neo, al tiempo que incidirán en el respeto mutuo de los principios deontológicos comunes y de los valores esenciales de la profesión. Francia, España e Italia trabajan ya en la puesta en marcha de códigos internos que fijen normas deontológicas del ejercicio de la abogacía en sus respectivos países, con el objetivo de elaborar uno nuevo común para que los abogados de estos estados y las relaciones entre ellos queden amparadas por normas idénticas.

Carnicer, por su parte, resaltó que esta profesión viene defendiendo a lo largo de los siglos valores que a día de hoy son incluso «más necesarios».



Albert Moragues, Carlos Carnicer y Ángel Arozamena. ■ Foto: TERESA AYJUGA



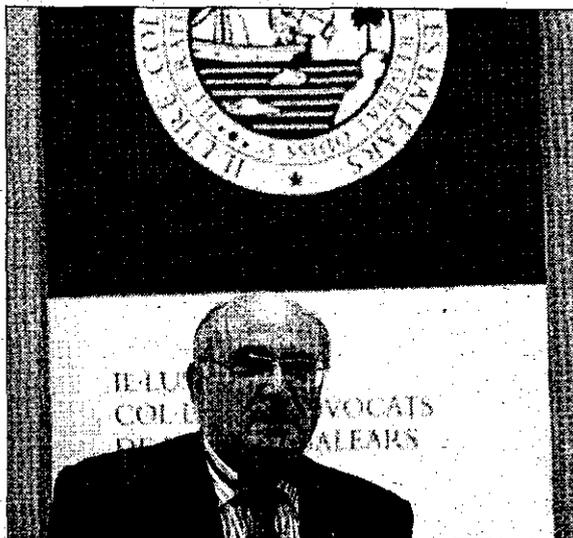
La salida a Bolsa de despachos preocupa a los abogados

Finaliza en Palma un encuentro internacional de letrados

P.C.

La salida a Bolsa de sociedades de capitales jurídicos preocupa a los abogados en su objetivo de garantizar la independencia «absoluta» de la defensa, según afirmó ayer el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, al presentar, junto al decano de Balears, Joan Font, las conclusiones de la Conferencia de Presidentes de Abogacías Españolas celebrada en Palma con la asistencia de letrados de once países.

Carnicer insistió en que su actitud ante la posible salida a Bolsa de ciertos despachos «no es defensiva», porque, según admitió, «lo exige la evolución del mercado». No obstante, insistió en que las reglas del juego «no deben alterarse», y subrayó que Bruselas «debería intervenir» en



Carlos Carnicer, presidente de los abogados. ■ Foto: S.A.

esa cuestión. El presidente de la Abogacía Española matizó, no obstante, que este fenómeno de la salida a Bolsa de despachos es propio de los sistemas sajones, aunque admitió que la influencia del modelo judicial sajón en varios países del entorno mediterráneo podría permitir

que esta tendencia se introdujera en el ámbito mediterráneo. Por ello, apuntó la necesidad de advertir a la Unión Europea para que, a la hora de legislar en este aspecto, tenga en cuenta «dejar el servicio jurídico en manos del capital es poner en juego su independencia».

CONGRESOS

Reunión en Palma de los abogados del Mediterráneo

Palma. Profundizar en la puesta en común de las normas deontológicas del ejercicio de la abogacía será uno de los ejes de la conferencia de presidentes de las abogacías del Mediterráneo que se celebrará mañana y el viernes en la sede del Colegio de Abogados de las islas Balears, en Palma. Efe

LA CONTRA

Tengo 76 años y soy feliz abogado en activo. Nací en Oklahoma; tengo sangre india. Soy presbiteriano. Soy demócrata, pero tal vez acabe votando a Giuliani. Guantánamo es nuestra vergüenza jurídica. Necesitamos más abogados de minorías étnicas: la justicia o es para todos o no es. Colaboro con Rasmus Mullerat y el Collège d'Advocats

William G. Paul

Fue presidente de los abogados de EE.UU.

“LE INDEMNIZARON CON DOS MILLONES POR UN CAFÉ HIRVIENDO”

Cual es el caso más curioso que ha ganado un abogado en EE.UU.?

Tal vez el más citado sea el de Stella

Liebeck contra McDonald's en 1992. Stella se derramó sobre el regazo un café hirviendo que había pedido en McDonald's...

Cosas que pasan.

Sufrió quemaduras y demandó a McDonald's por haberle servido el café demasiado caliente poniendo en peligro su integridad física.

¿Quería disculpas?

Obtuvo algo más de dos millones de dólares, que un jurado obligó a pagar a McDonald's como indemnización por haber servido el café peligrosamente caliente.

Tendré que ir a tomar café allí.

Sería inútil. Desde aquel fallo judicial, ni en McDonald's ni en ningún otro sitio en EE.UU. sirven el café tan caliente. Otro caso polémico: BMW pagó dos millones de dólares por una raya en el coche.

¡¡¡-!!!

En enero de 1990, Ira Gore compró un deportivo negro nuevo a BMW de Birmingham, Alabama. Nueve meses después, descubrió que la firma había repintado el coche antes de venderlo para disimular una raya sufrida en el transporte y que no le había informado.

El fabricante obró mal.

Gore demandó a BMW por fraude ante un tribunal de Alabama y obtuvo cuatro mil dólares de indemnización y cuatro millones por daños punitivos.

¿No cree desproporcionadas esas indemnizaciones?

La publicidad de estos casos provocó un gran debate nacional sobre nuestro sistema jurídico. Se discutía -y aún se discute- si es saludable que EE.UU. sea el paraíso del litigio.

¿Y usted qué piensa?

Antes de seguir, debe considerar tres factores que favorecen al ciudadano estadounidense y que no se dan en la justicia española.

Ya nos gustaría.

Para empezar, el *punity damage*: la indemnización ejemplarizante, que se suma a la de daños y perjuicios. Y es muy superior.

¿En concepto de qué?

Se supone que el recuerdo de esa gran suma que tendrá que pagar al

demandante disuadirá a esa compañía y a todas las demás que prestan ese servicio de volver a perjudicarlo o engañar a otro consumidor.

Ejemplarizante, sin duda.

Además, nuestro sistema ofrece la posibilidad al demandante de syndicar su demanda en una *class action*. Esta sindicación abarata los costes de la acción judicial y la hace accesible incluso a los ciudadanos sin recursos.

Justicia compartida.

Y están las *contingency fees*: es un cobro a comisión vetado a los abogados españoles. Muchos abogados norteamericanos sólo cobran si ganan el caso, con lo que evitan al demandante el riesgo de tener que pagarle aun habiendo perdido.

¿Y cuánto se lleva el abogado de comisión?

Lo habitual es entre un 30 y un 50 por ciento del importe de la indemnización: si pierde, no cobra.

Puede ser una pasta.

Estos abogados de *civil action*...

Recuerdo una película de Travolta que se titulaba así.

... Trataba de esto. Esos abogados ponen anuncios en los periódicos cuando una gran compañía defrauda presuntamente a cientos de personas: por ejemplo, una intoxicación masiva al ingerir alimentos.

O también un gran apagón, o retrasos masivos en los trenes...

para que firmen la demanda y les promete a cambio una indemnización sin ningún riesgo por su parte. El abogado contrata especialistas de alto nivel para aportar pruebas convincentes al proceso e incrementar así la *punity damage*.

Esos abogados se forran.

Bueno, no es extraño que tengan jet privado, pero piense también que con su trabajo permiten que los particulares sin medios puedan percibir indemnizaciones aun sin ser capaces de costearse un proceso por su cuenta.

El sistema judicial de EE.UU. es más justo con el rico.

Admito la recriminación, y la American Bar Association (la mayor asociación de abogados), que presidió en 1999, intenta promover las defensas *pro bono* (sin cobrar) para paliar esa indefensión.

J. Joaquín Martínez pasó de la condena de muerte a la libertad tras pagar un buen abogado.

Le admito que la calidad del letrado influye en el resultado del proceso, y un buen abogado cuesta.

¿Hay tantos como aquí?

Tenemos un millón de abogados para trescientos millones de estadounidenses.

¿Para qué sirve su asociación?

Intervenimos en el nombramiento de jueces y velamos por la independencia del sistema. Nos hemos

opuesto con firmeza a la violación del *habeas corpus* en Guantánamo. Creemos que el *habeas corpus* debe ser universal, no sólo para los ciudadanos norteamericanos.

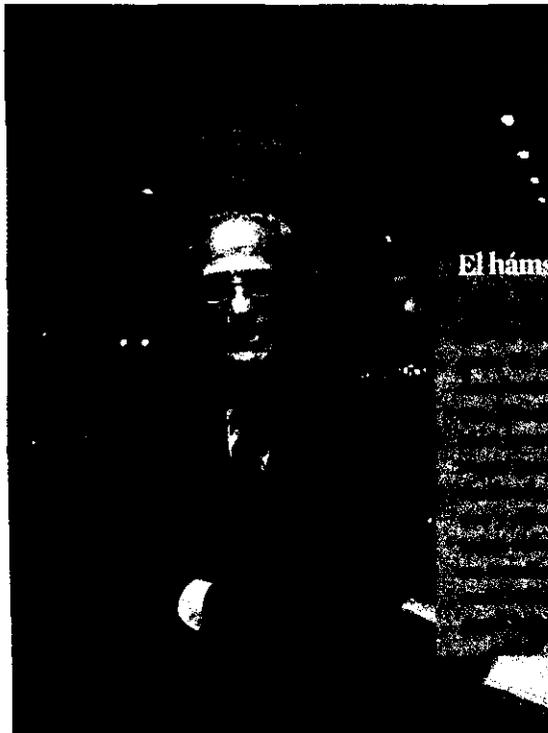
Tienen toda la razón.

Conseguimos que Nixon fuera juzgado: nadie está por encima de la ley. Tampoco el jefe del Estado. Admiro cómo el rey de Aragón tenía que jurar la ley ante las Cortes: "Te hacemos Rey si cumples nuestros Fueros y los haces cumplir, si no, no".

Así debe ser.

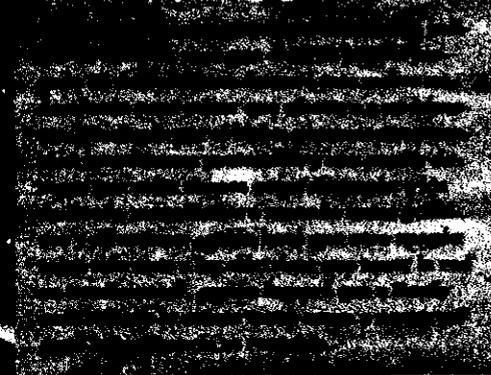
Por eso nos enfrentamos a la Administración Bush, que quería ignorarnos en el nombramiento de jueces: lo hemos puesto en su sitio.

LUÍS AMIGUET



LUBERT TEIXIDO

El hámster y la negligencia rentable



Cualquiera de esos supuestos justificaría una *civil action*. El abogado consigue localizar, reunir, convencer y syndicar a los demandantes

Bush, que quería ignorarnos en el nombramiento de jueces: lo hemos puesto en su sitio.

NAVES VENTA
PARC EMPRESARIAL

■ ■ ■ ■

GRANLAND

93 415 64 44



Los conservadores intentan proteger de la recusación a dos jueces del Constitucional

Los magistrados imponen criterios para impedir que el Gobierno actúe contra Calvo y Zapata

JULIO M. LÁZARO. Madrid
El pleno del Tribunal Constitucional, presidido por el juez conservador Vicente Conde, impuso ayer la redacción de un nuevo texto en la resolución que debe excluir a la presi-

denta del recurso del PP contra la prórroga de su mandato. El nuevo texto intenta *blindar* a los jueces conservadores Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata frente a una posible recusación por parte del Go-

bierno. El sector conservador pretende evitar así que la doble recusación reduzca de cinco a tres el número de conservadores en un tribunal en el que ahora tienen mayoría gracias al voto de calidad de Conde.

El pleno presidido por Conde e integrado por cinco progresistas y cinco conservadores debía aprobar la redacción del auto por el que quedan apartados del pleno que debe juzgar el recurso del PP contra la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional la presidenta, María Emilia Casas, y el vicepresidente Guillermo Jiménez. La nueva redacción fue encargada por la mayoría conservadora al ponente Pablo Pérez Tremps (progresista), cuya primera propuesta de rechazar las abstenciones de Casas y Jiménez fue tumbada gracias al voto de calidad del presidente en funciones Vicente Conde.

Pérez Tremps presentó ayer al pleno un nuevo proyecto de resolución en el que se estimaban las abstenciones de Casas y Jiménez, pero los conservadores, tras examinarlo someramente, se lo devolvieron para que lo redacte de nuevo, con directrices muy precisas. El ponente debía incorporar a la resolución la filosofía de que las abstenciones y las recusaciones deben ser excepcionales, para evitar que se altere la composición del Tribunal.

Según fuentes de expertos constitucionalistas, tras esa incoherente indicación se está tratando de *blindar* a los jueces conservadores Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez Zapata ante la anunciada recusación de ambos por el Gobierno, por tener interés en el recurso del PP. El Ejecutivo se ha planteado la recusación de ambos a raíz de que el pasado mes de julio exigieron, en una carta dirigida a la presidenta María Emilia Casas, la inmediata dimisión de ésta por entender que la prórroga de su mandato no la legitimaba para seguir en el cargo. Además, de una forma un tanto inusual para dos magistrados que deben juzgar la constitucionalidad de una ley, ambos anticiparon su más "profunda discrepan-



Fachada de la sede del Tribunal Constitucional, en Madrid. / GORKA LEJARCEGI

cia" con la norma y aseguraron que no servía de cobertura a la prórroga del mandato de la presidenta.

La 'enmienda Conde'

El nuevo texto encargado a Pérez Tremps, a través de la *enmienda* del sector conservador, trata de establecer, como criterio del pleno, la excepcionalidad de las recusaciones, con miras a aplicar después ese mismo criterio restrictivo para impedir que prosperen las de García-Calvo y Rodríguez Zapata.

Porque de ser recusados por el Gobierno, estos dos jueces conservadores no podrían asistir al pleno que tramite sus recusaciones. Dicho pleno quedaría integrado por cinco progresistas frente a tres conservadores, momento crítico que aguardarían

los primeros para apartar del pleno a García-Calvo y Rodríguez Zapata y recuperar el control sobre el recurso del PP que ataca la prórroga del mandato de la presidenta.

Pérez Tremps recibió el encargo de rehacer su auto dando entrada a las nuevas directrices de los conservadores. Pero no se llegó a hacer ninguna nueva votación, puesto que en su reunión anterior, el voto de calidad de Conde ya dirimió el empate a favor de que no participen Casas y Jiménez en el pleno sobre sus mandatos. Cuando Pérez Tremps rehaga su auto se convocará de nuevo el pleno, previsiblemente el jueves.

Fuentes del Constitucional indicaron que "es factible" que Vicente Conde decida no presentarse a la elección como presidente, como parece haber dicho

ahora, "lo que no quiere decir que no esté en la operación para descabalgarse a la presidenta María Emilia Casas", señalaron.

Precisamente, el hecho de que el propio Conde dé por buena la posibilidad de "tener que elegir un nuevo presidente" da idea de la existencia de una operación de asalto a la presidencia del Constitucional, según las mismas fuentes. Y de no presentarse Conde, aún podrían disputar la presidencia a Casas el vicepresidente Guillermo Jiménez, o el magistrado Jorge Rodríguez-Zapata, que tiene la misma antigüedad que la presidenta y tienen mayor edad que ella. El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, calificó ayer de "anómala" la situación del Constitucional y pidió a los partidos políticos que no interfirieran en su labor.



La judicatura duda de la eficacia de los diez nuevos juzgados para desahucios

ABC

MADRID. Las principales asociaciones de jueces desconfían de la eficacia que puede tener la creación de diez nuevos juzgados especializados en desahucios, informa Servimedia. La creación de estos juzgados es una de las «propuestas estrella» del plan de fomento del alquiler de vivienda que prepara el Ministerio de Vivienda.

Portavoces de Jueces para la Democracia (JPD) señalaron ayer que «la creación de juzgados especializados en grandes ciudades no solucionará el problema ni está justificada, dada la escasa complejidad jurídica del desahucio».

Estas fuentes, sin embargo,

se mostraron partidarias de otro tipo de medidas para conseguir el objetivo previsto, que no es otro que agilizar el procedimiento judicial. «La creación de unidades especializadas y específicas en los servicios comunes sí son medidas que pueden ayudar».

Añadieron desde la asociación que cualquier reforma de este tipo «debe realizarse con cautela y conociendo la opinión de quienes tramiten y resuelven diariamente los procedimientos de desahucio». En este sentido, JPD lamenta que «la pretendida reforma se ha proyectado al parecer sin previa interlocución con los sectores afectados».

En un sentido parecido se pronunció el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García, quien puso en duda la eficacia de medidas de este tipo medida y criticó que «se haga un anuncio que no se sabe bien qué traducción va a tener en la realidad».

García consideró fundamental la realización de «un análisis más profundo, reflexivo, real y sereno» y calificó el anuncio del Ministerio de Vivienda como una «oferta política y electoralista».

Para esta asociación, sería más conveniente «invertir y dotar de presupuesto otro tipo de espacios» en lugar de hablar de

medidas que son fruto de «la urgencia y la carrera electoral».

Ambas asociaciones de jueces coinciden de alguna forma con la opinión expresada el viernes por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, quien se mostró partidario de conseguir que se apliquen las normas existentes y estudiar por qué hay tantas diferencias temporales en los procedimientos de desahucio entre distintas ciudades.

Para Bermejo, las claves para mejorar la rapidez del procedimiento de desahucio pasan por que «haya Policía, y eso se hace con convenios con la Policía local». Añadió que «tiene que haber instrumento para el transporte» de los enseres de la vivienda a desalojar y «un sitio para las personas». Con estos medios, el ministro considera que «se le da la llave al dueño y se acaba el problema».

IV JORNADAS DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA

El Consejo del Poder Judicial insta a la judicatura a cooperar con los medios

El Consejo General del Poder Judicial aboga por una reforma que otorgue más flexibilidad al juez a la hora de informar a los periodistas, siempre y cuando las actuaciones no estén bajo secreto sumarial.

MANA ALCARO, Madrid

En el marco de las IV Jornadas de Comunicación y Justicia, celebradas la pasada semana en Pamplona y organizadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), juristas y periodistas debatieron sobre cómo deben ser las relaciones entre ambos colectivos de cara a ofrecer un mejor servicio público al ciudadano, poniendo de manifiesto los expertos que es necesaria una reforma que permita al juez más flexibilidad a la hora de informar, cuando no haya declaración expresa del secreto de las actuaciones.

Un 83% de los magistrados sabe que hay gabinetes de prensa, pero sólo el 31% los utiliza

Partiendo de la base de que el juez que instruye una causa no puede salir a la palestra a informar, la vocal y presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ, Monserrat Comas D'Argemir, animó a los jueces a que canalicen los hechos noticiables a través de los gabinetes de prensa, algo que, de momento, los



Las IV jornadas de Comunicación y Justicia se celebraron en Pamplona la pasada semana.

magistrados no hacen con frecuencia.

Según los datos que ofreció el sociólogo José Juan Toharía, pese a que el 83% de los jueces conoce la existencia de los gabinetes de prensa, tan sólo un 31% de los mismos los utiliza, aunque el 6% opine que ha sido positiva su implantación.

Servicio al ciudadano

Los asistentes a las Jornadas coincidieron en afirmar la necesaria cooperación que debe existir entre los profesionales de la comunicación y la judicatura para que ello repercuta en una mejor percepción por parte del ciudadano del funcionamiento de

la justicia. El destacado sociólogo señaló que, a pesar de que utilicen estilos y dinámicas diferentes, jueces y periodistas sirven a un mismo fin, siendo ambas profesiones ejes centrales del sistema democrático. "El periodismo es instinto básico sin romanticismos ni rodeos, basado en la inmediatez, mientras que la judicatura es lo contrario, reflexión y estudio que culmina con la sentencia", aseveró Toharía.

En el acto inaugural de las jornadas, el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Francisco José Hernández, señaló que el Poder Judicial español ha velado por la transparencia institu-

cional y el acercamiento a la sociedad y, para ello, el CGPJ ha apostado por una estrategia de comunicación que es tomada como referente en muchos países de nuestro entorno. En este sentido, Hernández recordó que el Poder Judicial español ha sido pionero en la Unión Europea en la puesta en marcha de una política de comunicación moderna basada en la transparencia.

En referencia a la opinión de los ciudadanos sobre el funcionamiento de la justicia y la actuación de los jueces, el profesor Toharía afirmó que si bien la ciudadanía se queja de la marcha de la justicia, la conciencia popular

piensa que los magistrados son honestos y responsables en su trabajo. Dos de cada tres españoles creen que los tribunales son la garantía última de la defensa de las libertades y de la democracia. "No hay ninguna institución en este país que tenga ese respaldo popular y que sea esa columna vertebral del sistema de libertades, pese a lo cual la percepción de la justicia en España es mala", destacó el sociólogo.

Sobre los límites entre el derecho a la información y la libertad de expresión, Comas D'Argemir destacó que se trata de ponderar los dere-

Los jueces ven difícil ponderar los derechos en juego en la colisión entre información y honor

chos en juego, lo que no siempre resulta tarea fácil. A este respecto, la magistrada afirmó que saber delimitar dónde se acaba el derecho a la información para dar paso a la salvaguarda del honor, imagen y protección de las personas, sobre todo de la infancia, es una de las cuestiones que más preocupa a los jueces.

TRIBUNA

Enrique López López

Vocal y Portavoz del Consejo General del Poder Judicial

La imagen de la justicia

Recientemente se han celebrado en la ciudad de Pamplona, las Cuartas Jornadas de Comunicación y Justicia, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, a través de su Comisión de Comunicación Social, que tengo el honor de presidir como Portavoz del órgano de gobierno de los Jueces. Desde el principio del mandato del actual Consejo General del Poder Judicial, una de las políticas que mayor consenso ha tenido, ha sido la de crear e implantar una auténtica política de comunicación, con el fin de dar a conocer el servicio público de justicia a los ciudadanos; todo aquello que no se conoce no se valora, y en su consecuencia la visión más generalizada suele ser la negativa. Esta actuación se ha basado en varios ejes, crear unos instrumentos que

dinamizaran las relaciones entre la actividad del Poder Judicial y los medios de comunicación, el diseño de una serie de actuaciones proactivas de divulgación, así como la generación de instrumentos normativos y pedagógicos que generaran actitudes positivas hacia todo ello. Por ello han nacido los Gabinetes de Comunicación de los Órganos Judiciales, la realización de actividades como educando en justicia o informando en justicia, y la elaboración de un protocolo de comunicación para la carrera judicial.

El Consejo General del Poder Judicial ha sido el primer órgano constitucional que ha generado una auténtica transparencia en su actividad, así como en la actividad del propio Poder Judicial, democratizando el acceso a la información. Se partió

de un previo diagnóstico, la percepción que los ciudadanos tienen de la justicia no era positiva, si bien también se tuvo claro que la percepción ganaba en valoración cuando ésta se analizaba sólo respecto de aquellos ciudadanos que habían tenido contacto con la justicia; esto es, el servicio público justicia, servicio que sólo demanda uno de cada cuatro ciudadanos, cuanto más conocido es, más valorado es. Hecho este análisis, la solución está clara, apostar por la comunicación y transparencia de la actividad judicial.

En esta misma línea debe marcarse el hecho de considerar a los medios de comunicación unos auténticos aliados en esta estrategia, y por ende, cuanto mejor y mayor información reciben los medios de comunicación, mejor difusión dan

a las noticias relacionadas con la justicia, y como consecuencia de ello contribuyen a generar una mejor opinión al respecto. Ahora bien, en la imagen de la justicia confluyen muchos factores, no sólo el real ejercicio del servicio público por parte de todos cuando trabajan en el mismo, con especial referencia a sus principales actores, los jueces. También contribuyen las Administraciones Públicas prestacionales, Ministerio de Justicia y comunidades autónomas con competencias transferidas, las cuales tienen una gran responsabilidad en la gestión del servicio público. Por ello todos debemos trabajar no sólo para mejorar la Justicia en España, sino además para que pueda ser mejor valorada por nuestros ciudadanos y así confíen más en la misma.